



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



TÉRMINOS DE REFERENCIA UNFPA/ECU/RFQ 2024-041

Estimado/a oferente:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

CONTRATACIÓN DE PERSONA JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE UNA ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA EL ACCESO A LAS MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN

En el contexto del proyecto UNPRPD, el UNFPA requiere la contratación de una persona jurídica para que elabore e implemente un encuesta de conocimientos y percepciones sobre el acceso a las medidas de acción afirmativa establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidades y la participación de las personas con discapacidad en las políticas públicas y desarrollar recomendaciones para el fortalecimiento de la participación de las personas con discapacidad, sobre todo las menos representadas.

Los potenciales oferentes deberán contar con amplia experiencia para

- Desarrollar una metodología accesible e inclusiva para la aplicación de una encuesta de conocimientos sobre mecanismos de coordinación y participación y generación de recomendaciones para el fortalecimiento de la participación de personas con discapacidad, sobre todo, las menos representadas.
- Analizar y digitalizar la información y presentar los resultados de la encuesta para validación con el equipo de CONADIS y equipo coordinador.
- Analizar las respuestas de la comunidad frente a las acciones intersectoriales y factores de interacción que influyen en la participación de las organizaciones de personas con discapacidad con el CONADIS.
- Presentar mediante un taller los resultados y recomendaciones con equipos técnicos de CONADIS, otras instituciones gubernamentales, OPD, y otros actores clave.

Para evaluar la experiencia y habilidades, los potenciales oferentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

La institución/organización contratada deberá tener al menos 5 años de trabajo en temáticas, de derechos humanos, discapacidad, género, metodologías inclusivas con personas con discapacidad (adjuntar hoja de vida de la organización y portafolio institucional relacionado con la consultoría).

Además el equipo deberá tener las siguientes experticias:

Persona Coordinador/ investigador principal (adjuntar hoja de vida)

Formación: en ciencias sociales o afines, estudios de postgrado en temas de derechos humanos, discapacidad, género.

Experiencia

- Al menos 5 años en investigación en temas de derechos humanos, discapacidad, género, participación y coordinación activa de personas frente a entidades de gobierno.
- Experiencia y conocimiento de al menos 3 años sobre marcos normativos nacionales de derechos de personas con discapacidad.
- Conocimiento de técnicas de estadística y recopilación de datos.
- Conocimiento de la [Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad](#).
- Conocimiento comprobado en estándares de accesibilidad y diseño universal. ([Guía Organización del curso de iniciación del programa conjunto de la UNPRPD](#)).

DS

MEA



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



- Conocimiento de la incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad (grupos menos representados).

Equipo (adjuntar hojas de vida)

- Profesionales de educación, ciencias sociales, estadística o afines con formación en temas de derechos humanos, discapacidad y género.

Experiencia del equipo

- Conocimiento y experiencia de al menos 5 años en temas motivo de la consultoría.
- Experiencia y conocimiento de al menos 3 años sobre marcos normativos nacionales de derechos de personas con discapacidad.
- Conocimiento y experiencia de 5 años en la incorporación de los enfoques discapacidad, intergeneracional, de género, desde una perspectiva interseccional, en el marco de los Derechos Humanos.
- Conocimiento y experiencia para desarrollar procesos de recopilación de datos.
- Conocimiento de la [Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad](#).
- Conocimiento comprobado en estándares de accesibilidad y diseño universal. ([Guía Organización del curso de iniciación del programa conjunto de la UNPRPD](#)).
- Conocimientos informáticos de Word, Excel y PowerPoint.

Antecedentes

De acuerdo con las cifras levantadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en Ecuador, 1.009.435 personas, de cinco años o más, tienen dificultades funcionales permanentes para caminar, ver, recordar, oír, bañarse y hablar; de las cuales 46.4% son hombres y 53.6% son mujeres. Es decir, en el país 7 de cada 100 personas tienen dificultad funcional para desarrollar alguna actividad de la vida diaria (INEC, 2024). Según los datos del CONADIS, 480.776 personas cuentan con un registro formal de la calificación de discapacidad realizado por el Ministerio de Salud Pública, con corte a septiembre del 2023.

Ecuador tiene avances legales y normativos que han marcado la institucionalización de los servicios para atender las necesidades esenciales de las personas con discapacidad. La Constitución del Ecuador reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos de atención prioritaria. Además, Ecuador es signatario de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y cuenta con instrumentos legales normativos y de planificación tales como: Ley Orgánica de Discapacidades, Código de la Niñez y Adolescencia, Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la Salud, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Plan Decenal de Salud, Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva para el Sistema Nacional de Salud; la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Sin embargo, aún existen desafíos, pues se ha evidenciado que, la exclusión persiste debido a los aspectos intrínsecos a los cuales se enfrenta este grupo poblacional, por la condición de pobreza que rodea en una mayor proporción a los hogares en los que vive alguna persona con discapacidad (CONADIS, 2017).

Desde 2017 el Fondo de Población de las Naciones (UNFPA), junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han implementado el Proyecto *Decidimos*, con el objetivo de mejorar el acceso a la información y atención de SSR, de prevenir y abordar la VBG, de adolescentes y jóvenes con discapacidad. Ello, en el marco de la **Estrategia Regional para el trabajo con personas con discapacidad VIP** (Visibilización, Inclusión, Participación).

DS
MEA

Los países miembros de la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad han buscado estrategias y mecanismos que sirvan de guía para enfocar los esfuerzos para la



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



correcta implementación de la Convención, por lo cual, se crea el United Nations Partnership for the Rights of Persons with Disabilities Multi-Partnership Trust Fund (UNPRPD MPTF), que es un mecanismo de asociación que reúne a las diversas agencias de la ONU, los gobiernos, Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPDs) y la sociedad civil en general, con el propósito de desarrollar herramientas para alcanzar la plena garantía de los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo, sin dejar de lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inclusivos.

Para lograr el objetivo máximo del UNPRPD es necesario tomar en cuenta las condiciones previas que son imprescindibles para implementar la CDPD, de acuerdo con el contexto nacional de cada país, basándose en una perspectiva integral e interseccional de la discapacidad. De tal manera, se ha efectuado un trabajo articulado donde los diferentes agentes claves juegan un rol importante que les permite consolidar sus esfuerzos para alcanzar la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, entre ellos se encuentran las OPDs, las instituciones estatales el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), Ministerio de Salud Pública, la Academia, la sociedad civil y las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU).

Estas condiciones previas intersectoriales que son relevantes para poner en práctica lo estipulado en la CDPD, mediante el accionar de los garantes de derechos de las personas con discapacidad, de conformidad con la realidad del país:

1. Igualdad y no discriminación
2. Entrega de servicios inclusivos
3. Accesibilidad
4. Presupuesto conforme a CPRD y gestión financiera
5. Responsabilidad y gobernanza

A estas 5 precondiciones, se añaden 3 enfoques transversales que son: participación de personas con discapacidad, desigualdades e igualdad de género.

Durante el 2023, se implementó la Fase de Inicial del Fondo UNPRPD, con la ejecución de tres productos: 1) taller de formación para personal de instituciones estatales, OPD y NU ; 2) Análisis de la situación de las Personas con Discapacidad en Ecuador y 3) Propuesta del proyecto “Por el derecho a decidir: el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador”. Esta última fue aprobada en diciembre del 2023.

El objetivo del proyecto es generar condiciones que permitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador, desde un enfoque interseccional, con énfasis en la inclusión de los grupos menos representados. Se desarrollarán acciones para que los garantes y sujetos de derechos promuevan la implementación de la CDPD. Se implementarán mecanismos de coordinación participativa entre las OPDs, instituciones públicas, academia y el SNU para compartir información sobre la situación de las personas con discapacidad, para transversalizar la discapacidad en el análisis y desarrollo de políticas públicas.

Objetivos y alcance de los servicios de consultoría:

Objetivo: En este contexto, se requiere la contratación de una persona jurídica para que elabore e implemente un encuesta de conocimientos y percepciones I sobre el acceso a las medidas de acción afirmativa establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidades y la participación de las personas con



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



discapacidad en las políticas públicas y desarrollar recomendaciones para el fortalecimiento de la participación de las personas con discapacidad, sobre todo las menos representadas.

Objetivos específicos:

Desarrollar una encuesta y herramientas de monitoreo (que cumplan los estándares de accesibilidad, (referirse al documento) que permitan recabar información sobre conocimientos y percepciones de las personas con discapacidad acerca de las medidas de acción afirmativa y su acceso, así como, la participación para generar sinergias adecuadas con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).

Generar recomendaciones que sirvan para mejorar los mecanismos de participación y ampliar el impacto de las acciones articuladas en los territorios e identificar los mecanismos locales que necesitan las personas con discapacidad para fortalecer su participación.

La propuesta económica no deberá exceder los \$10.000,00

DS
NF

Actividades

- Desarrollar una metodología accesible e inclusiva para la aplicación de una encuesta de conocimientos sobre mecanismos de coordinación y participación y generación de recomendaciones para el fortalecimiento de la participación de personas con discapacidad, sobre todo, las menos representadas.
- Analizar y digitalizar la información y presentar los resultados de la encuesta para validación con el equipo de CONADIS y equipo coordinador.
- Analizar las respuestas de la comunidad frente a las acciones intersectoriales y factores de interacción que influyen en la participación de las organizaciones de personas con discapacidad con el CONADIS.
- Presentar mediante un taller los resultados y recomendaciones con equipos técnicos de CONADIS, otras instituciones gubernamentales, OPD, y otros actores clave.

Nota: El equipo responsable del proyecto en UNFPA y el CONADIS, brindarán apoyo técnico a la consultoría para convocar a las audiencias meta y preparación de la encuesta.

DS
MEA



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



Productos esperados y fechas de entrega

Productos	Detalle de producto	Plazo y porcentaje de pago
<p><u>Producto 1</u> Metodología, plan de trabajo e instrumento de encuesta.</p>	<p>La metodología debe incluir un plan de trabajo con instrumentos de encuesta (muestreo), cantidad de entrevistas previstas (a nivel nacional), con estándares de accesibilidad.</p>	<p>A 30 días de la firma del contrato. 30%</p>
<p><u>Producto 2</u> Informe de implementación de la encuesta, con base de datos, y análisis preliminar.</p>	<p>La encuesta debe cumplir estándares de accesibilidad para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos de las intervenciones. Digitalizar y analizar las respuestas.</p> <p>La base de datos y el análisis se debe entregar en formato Excel con los datos digitalizados.</p>	<p>A 3 meses de la firma del contrato. 30 %</p>
<p><u>Producto 3</u> Informe final de resultados de implementación de una encuesta que contenga los resultados del taller de validación con personal técnico del CONADIS, OPD y otros actores clave.</p>	<p>Informe final con los resultados de la implementación de una encuesta que contenga los resultados del taller de validación con personal técnico del CONADIS, OPD y otros actores clave.</p>	<p>A 4 meses de la firma del contrato. 40%</p>



Duración del trabajo

Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un período desde septiembre a más tardar el 10 de diciembre de 2024.

Los servicios se brindarán en las instalaciones del proveedor seleccionado.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



El personal asignado por el oferente deberá contar con disponibilidad para atender reuniones de coordinación y seguimiento de manera presencial en las oficinas del UNFPA y/o de manera virtual.

Adicionalmente, se solicitará al oferente seleccionado realizar una presentación ejecutiva de los productos finales ante el UNFPA.

Se espera que la consultoría esté en constante comunicación con el equipo del UNFPA y presente un borrador, de manera previa a la entrega de la versión final para asegurar que la orientación del trabajo es la acordada.

Los productos derivados de la consultoría serán presentados en formato editable y en versión final (PDF), en idioma español y el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad patrimonial sobre éstos, incluyendo fotografías, informes, listas de asistencia originales, reportes, recomendaciones, grabaciones, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, los cuales serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato.

El monitoreo del desarrollo de la consultoría estará bajo la supervisión directa de la Oficial Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), con quien se mantendrá en colaboración continua de acuerdo con los requerimientos de las actividades de la consultoría.

a) Propuesta técnica/metodológica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de objetivos y alcances de la consultoría. La propuesta metodológica deberá ser clara, concisa, coherente y apegarse a la calendarización descrita. Los archivos enviados deberán incluir:

Deberá considerar la estructura organizativa que garantice la adecuada implementación del proyecto y que incluye matriz de roles y responsabilidades del personal involucrado en el proyecto.

Como parte de la propuesta técnica, se deberá incluir:

- Curriculum vitae de la empresa/organización/institución, así como de la evidencia de proyectos realizados previamente. (Incluir links de publicaciones, materiales desarrollados, contratos concretados, mínimo 2).
- CV del equipo de trabajo máximo una página, que resuma la experiencia de cada integrante del equipo.
- Documento de constitución legal en el país (RUC).
- Constancia de situación fiscal (no deudas con el SRI y/u obligaciones pendientes).

Propuesta económica: en moneda nacional, que se debe presentar con base en el formulario de cotización de precios y expresar claramente los costos unitarios correspondientes con IVA desglosado.

- Indicar costo por productos
- Indicar claramente que se aceptan los términos y condiciones del UNFPA incorporando a la propuesta económica el siguiente párrafo: Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ/UNFPA/ECU/24/041, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento Solicitud de cotización (RFQ), y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta por 60 días hábiles.
- Cualquier excepción deberá ser expresada en la propuesta económica.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



NOTAS A CONSIDERAR:

- La propuesta metodológica, financiera y el cronograma deben estar firmadas por la autoridad relevante de la organización, empresa o institución académica oferente y se deben presentar en formato PDF, en documentos separados.
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 60 días.
- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no se obliga a otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección I y según los criterios de evaluación detallados a continuación. La propuesta técnica puede alcanzar hasta 100 puntos, y equivaldrá al 60% de la evaluación total.

Crterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)
Propuesta metodológica/técnica debidamente detallada a través de la cual el oferente alcance los objetivos de esta Convocatoria.	100		50
Perfil y experiencia comprobable de la empresa de consultoría, OSC y/o institución académica oferente y relevancia para las tareas de esta Convocatoria. Referirse a la sección "Para evaluar la experiencia y habilidades..."	100		20%
Experiencia profesional del personal que se emplea en la consultoría con competencia comprobada en las tareas de esta Convocatoria. Referirse a la sección "Para evaluar la experiencia y habilidades..."	100		20%
Dos evidencias en el desarrollo de productos similares.	100		10%
Suma total de todos los criterios 400	400		100%

Aprobado por

DocuSigned by:

Marcia Elena Alvarez

D0B84FA95A75421...

Oficial Nacional de SSR

18-Sep-2024